

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 25 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de 12.710.880 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 22 de junio de 1999, a las misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 20 de julio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell, en la oficina de la calle Alfonso XIII, cuenta número 0795000010312.98. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por sí el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

#### Finca objeto de subasta

Descripción: Finca hipotecada. Urbana. 5. Vivienda situada en el primer piso, puerta primera del edificio sito en Sabadell, Pia Barcino, número 13. Tiene una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, baño, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, con la escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta de la misma planta; a la derecha, entrando, con vuelo de la finca del señor Saladich; a la izquierda, con vivienda puerta segunda de la finca del señor Saladich; a la izquierda, con vivienda puerta segunda de igual planta y rellano de la escalera, y fondo, vuelo patio planta baja. Coeficiente, 4. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de los de Sabadell al tomo 2.891, libro 893 de Sabadell segunda, folio 103, finca número 24.616.

Y para que tenga la debida publicidad libro el presente que firmo en Sabadell a 24 de marzo de 1999.—La Secretaria accidental, Marta Pueyo Castán.—14.994.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Mofleh Fahmi Hasan Matar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0151-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar, que con fecha 23 de julio de 1998, se presentó escrito por doña María Almuena García Moya, don Ramón Peñarubia García y doña María Victoria Fajardo López, como arrendatarios de tres de las fincas hipotecadas en el presente procedimiento, concretamente los números 4.399, 44.006 y 44.010.

El presente edicto servirá de notificación a la aduadora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Número 44.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo E; sur, vivienda tipo C; este, distribuidor de planta, y oeste, recinto interior, y en planta sexta: Norte, viviendas tipos E y C; sur, vivienda C; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, vivienda tipo C.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 103, finca 43.988, inscripción primera.

2. Número 46.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, distribuidor de planta, y oeste, recinto interior, y en planta sexta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, vivienda tipo C.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, finca 43.992, inscripción primera.

3. Número 47.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, distribuidor de planta, y en planta sexta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, vivienda tipo C, y oeste, recinto interior.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 109, finca 43.994, inscripción primera.

4. Número 48.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, hueco de escalera y ascensores; este, distribuidor de planta, y oeste, recinto interior, y en planta sexta: Norte, vivienda tipo C; sur, hueco de

escalera y ascensores; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, vivienda tipo C.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 111, finca 43.996.

5. Número 53.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, distribuidor de planta, y en planta sexta: Norte, vivienda tipo C; sur, viviendas tipo C; este, vivienda tipo C, y oeste, recinto interior.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 121, finca 44.006, inscripción primera.

6. Número 54.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, vivienda tipo C.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 123, finca 44.008, inscripción primera.

7. Número 55.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, vivienda tipo C; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, distribuidor de planta, y en planta sexta: Norte, vivienda tipo C; sur y este, viviendas tipo C; y oeste, recinto interior.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 125, finca 44.010, inscripción primera.

8. Número 56.—Vivienda dúplex, en dos plantas, quinta y sexta, teniendo su acceso desde el distribuidor de la quinta planta, comunicadas ambas plantas a través de escalera interior de la vivienda. Es de tipo C. Tiene una superficie total construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde el distribuidor de la primera planta. Está distribuida en diferentes dependencias en ambas plantas, y linda: En planta quinta: Norte, vivienda tipo C; sur, bloque 2; este, distribuidor de planta, y oeste, recinto interior, y en planta sexta: Norte, viviendas tipo C; sur, bloque 2; este, zona exterior de la urbanización, y oeste, vivienda tipo C.

Cuota de participación: Cero enteros 23 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier número 1, libro 557, folio 127, finca 44.012, inscripción primera.

Las descritas fincas forman parte de edificación denominada «Puerto Playa», situada en la parcela IK-1-A-4, en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, con frente al viento norte, vial de acceso al puerto deportivo de base o invertida «Tomás Maestre», sin número de policía.

Tipo de subasta:

Registral 43.988: 12.144.566 pesetas.  
Registral 43.992: 12.144.566 pesetas.  
Registral 43.994: 12.144.566 pesetas.  
Registral 44.006: 12.144.566 pesetas.  
Registral 44.008: 12.144.566 pesetas.  
Registral 44.010: 12.144.566 pesetas.  
Registral 44.012: 12.144.566 pesetas.  
Registral 44.996: 12.144.566 pesetas.

Dado en San Javier a 1 de febrero de 1999.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—15.112.

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

*Edicto*

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 120/1997, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Farfante Martínez Pardo, contra don Manuel Osuna Rodríguez y doña María del Carmen Diana Salazar.

En resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, número 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las once horas del día 17 de mayo de 1999, por los tipos pactados para la subasta y que más adelante se dirán.

Segunda.—En segunda subasta, a las once horas del día 17 de junio de 1999, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las once horas del día 16 de julio de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1292/0000/18/0120/97, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiere celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada caso de no haberla podido efectuar personalmente.

Bien que sale a subasta

Lote número 1. Vivienda, dúplex, número 3. Inscrita al tomo 955, libro 326 de Chipiona, folio 85, finca registral número 20.700.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 8.820.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 24 de febrero de 1999.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—15.089.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Edicto*

Don Pablo Soto Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo, bajo el número 480/1993, instado por «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», contra don Pedro Sicilia Rodríguez, he acordado la celebración de pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado, y por primera vez el día 17 de junio de 1999; en su caso, por segunda, el día 21 de julio de 1999, y por tercera, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, número 3 (Palacio de Justicia), de la finca que al final se describe, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las las condiciones fijadas por la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que para el supuesto de que alguno de los días fijados fuera festivo, se celebrará en el siguiente día hábil, sin contar los sábados.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo del remate será el consignado al final de la descripción, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado segundo y el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los títulos, en su caso, y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirviendo el presente de notificación al demandado, en caso de encontrarse en ignorado paradero.

La finca objeto de subasta es:

Urbana número 27. Tercer grupo de edificaciones. Chalé unifamiliar, de tres plantas, comunicadas entre sí por una escalera interior, del tipo T-Dos-A, del grupo de edificaciones construidas sobre la parcela 17-A, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Rosario, donde llaman Lomo Gordo, dentro del plan general de ordenación urbana de aplicación al sector suroeste, de la ciudad denominado «Acorán», cuya parcela forma parte del sector M-Dos de dicho plan general, cuyo conjunto comprende la fase I. Ocupa una superficie de parcela de 238,37 metros cuadrados, y el resto de 150,67 metros cuadrados, destinados a jardín y zonas descubiertas.

La planta baja tiene una superficie construida aproximada de 62,32 metros cuadrados, con su distribución interior; la primera con superficie construida de 75,37 metros cuadrados, y la segunda, con superficie construida de 63,54 metros cuadrados. Linda, todo: Norte, sector M-Tres del plan general de ordenación urbana; al sur, vial rodado privativo de la parcela por donde tiene su acceso; al este, finca número 28, y al oeste, finca número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, como finca número 20.942, libro 204, folio 53, tomo 1.569 de El Rosario.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 23 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Pablo Soto Martín.—15.131.